

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INCLUSIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE SOCIOS DE ORGANIZACIONES LABORALES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus ventanillas de atención en las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público y sus oficinas técnicas receptan la solicitud de registro del acto voluntario de la organización de la inclusión y/o exclusión de socios por causas determinadas en la ley y en los estatutos vigentes.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: Trabajadores, asociaciones profesionales, sindicatos, asociaciones profesionales, federaciones, confederaciones o cualesquiera otras agrupaciones sindicales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Oficio de aprobación de registro de la inclusión o exclusión de socios de organizaciones laborales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisito para realizar el trámite presencial: Solicitud de petición de inclusión y/o exclusión de socios: Petición dirigida al Director (a) de la Dirección de Organizaciones Laborales, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Acta de Asamblea: Un ejemplar del Acta de Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que conste la inclusión o exclusión de los socios de la organización; documentos que justifiquen los procedimientos de conformidad al Art.448 del Código del Trabajo y demás normativa pertinente de los estatutos de las organizaciones Nómina de las personas que se incluyen o excluyen en la organización: Nómina con nombres completos y números de cédulas de las personas que se incluyen o excluyen en la organización. Requisitos para realizar el trámite en línea: - Registrar el número de cédula para completar campos de validación en el formulario. - Anexar los requisitos anteriormente mencionados en formato pdf. Requisitos Específicos: Certificado de talento humano: Aplica únicamente para las organizaciones que se constituyen en instituciones públicas, en el que se especifique el régimen laboral código de trabajo al que se encuentran sujetas las personas a incluirse.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo de forma presencial el usuario deberá seguir los pasos que se detallan a continuación: - Presentar la solicitud escrita en las ventanillas del Ministerio del Trabajo de su dependencia. - Recibir la respuesta por parte del Ministerio del Trabajo, por el medio de notificación seleccionado.

Para realizar el trámite en línea, el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Llenar el formulario del ítem [Ir a trámite en línea](#).
2. Anexar al formulario todos los requisitos.
3. Recibir respuesta por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por

	Cristobal		cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Díaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. 448.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	3
2024	03	0	11
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	7
2023	11	0	15
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	14
2023	07	0	21
2023	06	0	21
2023	05	0	14
2023	04	0	24
2023	03	0	18
2023	02	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	11
2022	12	0	10
2022	11	0	9
2022	10	0	4
2022	09	0	15
2022	08	0	9
2022	07	0	4
2022	06	0	11
2022	05	0	14
2022	04	0	9
2022	03	0	10
2022	02	0	8
2022	01	0	4
2021	12	0	10
2021	11	0	7
2021	10	0	7
2021	09	0	8
2021	08	0	12
2021	07	0	8
2021	06	0	12
2021	05	0	3
2021	04	0	5
2021	03	0	16
2021	02	0	8
2021	01	0	8
2020	12	0	4
2020	11	0	4
2020	10	0	9
2020	09	0	6
2020	08	0	4
2020	07	0	1
2020	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	2
2020	02	0	3
2020	01	0	6
2019	12	0	6
2019	11	0	3
2019	10	0	10
2019	09	0	6
2019	08	0	8
2019	07	0	5
2019	06	0	4
2019	05	0	4
2019	04	0	10
2019	03	0	3
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	7	61